

	Euros
A) Patrimonio neto	-356,89
A-1) Fondos propios	-356,89
I. Capital	114.706,00
1. Capital escriturado	114.706,00
III. Reservas	-545,06
V. Resultados ejercicios anteriores ..	-114.334,57
Perdidas y ganancias	-183,26
C) Pasivo corriente	378,28
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	378,28
2. Otros acreedores	378,28
Total patrimonio neto y pasivo ..	21,39

A Coruña, 24 de noviembre de 2008.—El Liquidador único, Luis Ricardo Rodríguez Martí.—69.473.

ANODIZADOS PADRONES, S. A.

(En liquidación)

Balance Final de Liquidación

Comunica su disolución y liquidación simultánea, así como nombramiento de liquidador, por acuerdo adoptado por unanimidad en Junta General Extraordinaria de carácter Universal de la sociedad «Anodizados Padrones S.A.» de 15 de Noviembre de 2008, en base al balance final de liquidación que, aprobado por unanimidad por la referida Junta General, se transcribe a continuación en euros.

	Euros
Activo:	
A) Activo no Corriente	0,00
II. Inmovilizado Material	0,00
Inmovilizado Material.....	453.894,44
A.A. del Inmovilizado Material	-453.894,44
B) Activo Corriente.....	13.139,13
VII. Efectivo y otros activos líquidos ..	13.139,13
Caja	13.139,13
Total activo	13.139,13.
Pasivo:	
A) Patrimonio Neto.....	13.139,13
A-1) Fondos Propios	3.139,13
I. Capital.....	1.046.341,00
1. Capital escriturado	1.046.341,00
100000000 Capital Social	1.046.341,00
III. Reservas.....	106.235,16
112000000 Reserva Legal.....	5.571,96
113000000 Reservas Voluntarias	100.663,20
V. Resultados Ejercicios Anteriores	-840.025,11
Perd. y Ganancias	-299.411,92.
Total pasivo	13.139,13

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fuenlabrada, 26 de noviembre de 2008.—El liquidador. Santiago Basilio García Padrones.—69.363.

ANXOVES DE L'ESCALA, S. A.

Solicitud de desembolso de ampliación de capital

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado, por unanimidad, en fecha 17 de noviembre de 2008, según lo previsto en el acuerdo de aumento de capital social de fecha 24 de julio de 2008, solicitar a los señores accionistas suscriptores de dicha ampliación el desembolso pendiente del 50 por cien del valor nominal de las acciones número 1.001 a 25.960, ambas inclusive, es decir, 30.050605 euros por acción y con un importe total conjunto de 750.063,1 euros. Dicho desembolso deberá realizarse mediante ingreso en efectivo en la cuenta bancaria de la sociedad abierta en La Caixa, número 2100-1043-01-0200072166 y con anterioridad al 11 de diciem-

bre de 2008. Una vez desembolsadas, el Consejo de Administración procederá a la pertinente modificación estatutaria para reflejar el mencionado desembolso en los estatutos sociales.

L'Escala, 18 de noviembre de 2008.—Rafael Jiménez, Secretario del Consejo de Administración.—68.650.

ARITZ ARDANAZ WEST ACADEMIA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García; Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, n.º 6 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber que en la ejecución 173/08 sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 11-11-08, en cuya parte dispositiva dice como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones (23/08), para el pago de 24.159,86 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, al deudor Aritz Ardanaz West Academia, sin perjuicio de que pudiera encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 12 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—67.353.

ARTSCAPITAL INVESTMENT, S. L.

Junta general extraordinaria de socios

Por decisión del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores socios a la Junta general que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 2008, a las diez treinta horas, en calle Jenner, número 6, primero, al objeto de tratar de los siguientes puntos como

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad y apertura de la liquidación de la misma.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Documentación de acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 26 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Cerdeiras Checa.—69.371.

ASETRA BALNEARIOS URBANOS, S. A.

La Junta General Ordinaria de accionistas de «Asetra Balnearios Urbanos, Sociedad Anónima», ha acordado el día 30 de octubre de 2008, la Reducción de Capital social a la cantidad de 106.920,00 euros para el restablecimiento del equilibrio patrimonial de la sociedad, disminuido por efecto de las pérdidas, por procedimiento de disminución del valor nominal de las acciones a la cifra de 3,24 euros, con la consiguiente modificación estatutaria. Lo que se hace público a los efectos del artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de noviembre de 2008.—El Administrador único, Jorge Luis Martínez Saura.—68.316.

ASOCIACIÓN INTEGRAL 2

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla, se ha dictado en los autos número 178-07, ejecución 10-08, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que debo declarar y declaro en estado de Insolvencia Provisional, por ahora y sin perjuicio, a Asociación Integral 2, para el pago de la cantidad de 5.358,21 euros, en concepto de principal y 1.071 euros en concepto de costas calculadas por este Juzgado de lo Social.

Procédase a expedir testimonios oportunos, a los efectos de posible reclamación frente al Fogasa, que se harán

entrega a la parte actora mediante correo certificado con acuse de recibo.

Y verificado lo anterior procedase al archivo de las presentes actuaciones.

Sevilla, 19 de agosto de 2008.—Secretaria Judicial, María Amparo Atares Calavia.—67.529.

ATILIOS, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «ATILIOS SICAV, S.A.» ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en Madrid, Paseo de la Castellana, número 148, 5.º derecha a las doce horas del día 7 de enero de 2009 en primera convocatoria, o al día siguiente, 8 de enero de 2009, a la misma hora y en el mismo lugar, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente para hacerlo en primera, hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la sociedad gestora de «Atilios SICAV, S.A.».

Segundo.—Sustitución del depositario de los activos de «Atilios SICAV, S.A.». Consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cambio o traslado de domicilio social. Correlativa modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Dimisión, cese, nombramiento y/o renovación, reelección o ratificación de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento, reelección o cambio de auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a públicos, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 21 de noviembre de 2008.—Luis María Almajano Pablos, Presidente del Consejo de Administración.—68.604.

AUTOCARES ROFRÁN, S. L.

(Sociedad absorbente)

TRANSPORTES MARPABUS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En Asamblea General Extraordinaria celebrada en el domicilio social el día 5 de noviembre de 2008, se acordó, por unanimidad, de los socios aprobar el Proyecto de Fusión de las mercantiles Transportes Marpabus, Sociedad Limitada, y Autocares Rofrán, Sociedad Limitada, mediante el procedimiento de fusión por absorción a través del cual Transportes Marpabus, Sociedad Limitada, desaparece, para integrarse en la mercantil Autocares Rofrán, Sociedad Limitada. El texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión se encuentran a disposi-

ción de los posibles interesados en el domicilio social, a fin de que puedan ejercitar su derecho de oposición.

Huerca-Overa, 18 de noviembre de 2008.—Los Administradores, Antonia Sánchez Gázquez y Francisco Benítez Egea.—67.741.
y 3.ª 1-12-2008

BCN JERSEY PRODUCTS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 943/08 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguido a instancia de Milena Martínez Vega contra BCN Jersey Products, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 18 de noviembre de 2008, por el que se declara a BCN Jersey Products, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 7.121,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 20 de noviembre de 2008.—67.567.

BESTEDENE ESPAÑOLA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla, se ha dictado en los autos número 873-05, ejecución 176-06, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que debo declarar y declaro en estado de insolvencia provisional, por ahora y sin perjuicio a «Bestedene Española, Sociedad Limitada», para el pago de la cantidad de 19.662,5 euros, en concepto de principal y 3.933 euros en concepto de costas calculadas por este Juzgado de lo Social.

Procédase a expedir testimonios oportunos, a los efectos de posible reclamación frente al Fogasa, que se harán entrega a la parte actora mediante correo certificado con acuse de recibo.

Y verificado lo anterior procédase al archivo de las presentes actuaciones.

Sevilla, 17 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, D.ª María Amparo Atares Calavia.—67.504.

BESTHERMIK, S. L. ECHEBESTE Y COMPAÑÍA, S. A. ECHEVESTE ESTRUCTURAS, S. L.

Declaración de insolvencia

EL Juzgado de lo Social número 1, de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 55/2008 seguida contra el deudor Besthermik, S.L., Echeveste y Compañía, S.A y Echeveste Estructuras, S.L., domiciliado en Avenida Letxumorro, número 74, 20303 Irún-Gipuzkoa, Polígono Ugaldea, n.º 18, 20710 Usurbil, se ha dictado el 12 de noviembre de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 23.370,17 euros de principal y de 3.973,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia San Sebastián, 12 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobes.—67.489.

CABLE UNIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

CABLE UNIÓN INVERSIONES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los respectivos Socios Únicos de las sociedades Cable Unión, Sociedad Limitada y Cable Unión Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con fecha 30 de junio de 2008 decidieron aprobar la fusión por absorción de la sociedad Cable Unión Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por la sociedad Cable Unión, Sociedad Limitada, resultando como única sociedad, Cable Unión, Sociedad Limitada, según los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2007, aprobados por sus respectivos Socios, y según el Proyecto de Fusión debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

La fecha de los efectos contables de la operación de fusión se fijó en el 1 de enero de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios únicos y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como a solicitar su entrega o envío gratuitos, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2008.—El Administrador Único de las sociedades Cable Unión, Sociedad Limitada y Cable Unión Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, don Eugenio Galdón Brugarolas.—69.048.
2.ª 1-12-2008

CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS

Advertido un error en la transcripción de la fecha de celebración, en segunda convocatoria, de la Asamblea general de obligacionistas de la emisión de obligaciones subordinadas Caixa Penedès-tercera emisión, en el supuesto de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 222, de 19 de noviembre de 2008, se subsana el mismo dejando sin efecto la fecha allí fijada para la segunda convocatoria, sustituyéndola por el día 19 de enero de 2009, a las 12 horas de la mañana, en Vilafranca del Penedès, carrer Font del Cuscó, núm. 11.

Vilafranca del Penedès, 26 de noviembre de 2008.—El Comisario Manuel Troyano Molina.—69.370.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, en su sesión celebrada el día 22 de octubre de 2008, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de los Estatutos de la Entidad, acordó convocar Asamblea General Ordinaria, a celebrar el día 20 de diciembre de 2008, en el Salón de Actos de la sede social de la Institución, sito en calle Benito Chavarrí, número 2, de Guadalajara, a las 10,00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, de no

existir quórum en la primera, para el mismo día y lugar a las 10,30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y consiguiente constitución de la Asamblea General.

Segundo.—Informe de la Presidencia.

Tercero.—Informe sobre la Obra Social. Propuesta de modificaciones del cierre del ejercicio de 2007 y presupuesto del 2008. Toma de acuerdos.

Cuarto.—Información de la Comisión de Control sobre gestión económica y financiera.

Quinto.—Informe sobre la evolución actual de la Caja.

Sexto.—Informe de la Comisión de Buen Gobierno y Transparencia.

Séptimo.—Propuesta de modificación de los Estatutos de la Entidad para adaptarlos a la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha 15/2007, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Castilla-La Mancha para el año 2008. Toma de acuerdo.

Octavo.—Definición de las líneas generales de actuación para el ejercicio 2009. Toma de acuerdo.

Noveno.—Acuerdo sobre aprobación del acta. En su caso, designación de dos interventores para que, juntamente con el Presidente, aprueben el acta de la sesión.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Los Consejeros Generales y demás personas con derecho a asistencia a la Asamblea General podrán examinar en la sede central de la Caja (Secretaría de Órganos de Gobierno) la documentación relacionada con los temas a tratar según el orden del día establecido, pudiendo obtener copias de aquellos que designen.

Guadalajara, 23 de octubre de 2008.—Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara. El Presidente, José-Luis Ros Maorad.—67.420.

CLIMASAT MALLORCA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 120/2005 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de Manuel Carrillo Núñez, en reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 10 de noviembre de 2008, por la que se declara al ejecutado Climasat Mallorca, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 51.657,03 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 10 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—67.360.

CONSTRUCCIONES ABRIL 6000, CB ÁNGEL MARÍA JARAMILLO MARTÍNEZ

ANDRÉS GONZÁLEZ SÁNCHEZ

Declaración de insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 50/2007 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de Gonzalo López Guillén, en reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de esta misma fecha por la que se declara a los ejecutados Construcciones Abril 6000 C.B.; Ángel María Jaramillo Martínez